

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION

GUÍA DE ASPECTOS A EVALUAR Y ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES PARA LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

(Documento de trabajo¹)

PRESENTACION

El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) mediante el Acuerdo 002 de julio 1 de 2020 actualizó al Modelo de Acreditacion en Alta Calidad el cual, entre otros, presenta los *Factores y Características* tanto para Instituciones como para Programas académicos y para el caso de los Aspectos a Evaluar estableció que: “El Consejo Nacional de Acreditación - CNA determinará, mediante guías, los aspectos a evaluar asociados a las características de los factores institucionales, de acuerdo con el carácter académico (técnica profesional, tecnológica, institución universitaria o escuela tecnológica y universidad)” para el caso de las Instituciones y, “El Consejo Nacional de Acreditación - CNA determinará, mediante guías, los aspectos a evaluar asociados a las características de los factores de programas académicos, de acuerdo con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual y sus combinaciones o integraciones) y niveles de formación (técnico profesional, tecnológico, universitario, especialidad medico quirúrgica, maestría y doctorado)”, para el caso de los Programas académicos.

En relación con los *Aspectos a Evaluar*, el Acuerdo establece que: “Son los elementos que permiten conocer y medir las características conforme a información cuantitativa y cualitativa de la institución y de los programas académicos; asimismo, permiten observar o apreciar su desempeño y el mejoramiento continuo en un contexto dado, con el ánimo de hacer evidente, hasta donde sea posible y confiable, el grado de calidad alcanzado”.

Para facilitar a las Instituciones y los programas académicos visibilizar los avances realizados en cada uno de los **Aspectos a Evaluar**, estos se acompañan de **elementos para la construcción de indicadores**, los cuales, para este caso, tienen un carácter sintético que permiten incorporar varias particularidades de la característica y pueden adoptar valores distintos para cada programa académico, de acuerdo con su nivel, modalidad, contexto y condiciones de las poblaciones a las que se dirige la oferta formativa.

¹ Documento de trabajo para consideración de la comunidad académica con el fin de precisar los *Aspectos a Evaluar* que permitan hacer realidad el reconocimiento a la diversidad y la implementación de políticas como por ejemplo, la de inclusión, de bienestar y gobierno universitario.

Complementariamente, y como es tradición en el Consejo Nacional de Acreditación en la construcción y actualización de los lineamientos de acreditación, en el Acuerdo 02 de 2020 está explícito que: “la unificación de los lineamientos de acreditación de programas académicos, los cuales se complementarán con criterios de evaluación para cada uno de los niveles de formación (técnico profesional, tecnológico, universitario, maestría, especialidad médico quirúrgica y doctorado), y se construyen con las comunidades académicas, en particular, los procesos de investigación, innovación y creación”.

El presente documento es una propuesta del Consejo Nacional de Acreditación para discusión con las comunidades académicas con el fin actualizar y ajustar los aspectos a evaluar teniendo en cuenta las políticas en Educación Superior y la diversidad de las Instituciones y Programas académicos de educación superior.

LA ALTA CALIDAD DE UN PROGRAMA ACADEMICO

La alta calidad de un programa académico, desde la perspectiva de la acreditación, se reconoce considerando referentes a partir de los cuales orienta su acción y supone retos de alta exigencia y complejidad, reconociendo sus propias particularidades, según la identidad, misión y tipología, así como el nivel de formación del programa académico. La alta calidad de un programa académico implica considerar los siguientes aspectos:

- a) Responder al sistema interno de aseguramiento de la calidad de la institución, que permita evidenciar los logros en aspectos académicos y resultados de aprendizaje, interacción en el entorno nacional e internacional, aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico acorde con su nivel de formación.
- b) Estar en consonancia con una sólida cultura de autorregulación y autoevaluación institucional, orientada al mejoramiento continuo y apropiada por la comunidad académica donde participan estudiantes, profesores y egresados.
- c) Una planta profesoral con altos niveles de cualificación, debidamente escalafonada, que lidere los procesos académicos y que permita la constitución de comunidades académicas y de investigación consolidadas. Esta planta profesoral atiende los resultados de aprendizaje proyectados y el tipo de ambientes de aprendizaje.
- d) La existencia de procesos para la investigación formativa y la investigación científica, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, en sintonía con el saber universal y de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.
- e) Un compromiso declarado con la formación integral de las personas para afrontar, con responsabilidad ética, social y ambiental, los retos de desarrollo endógeno y para participar en la construcción de una sociedad más justa e incluyente, que reconozca y promueva la diversidad, acorde con el respectivo nivel de formación del programa académico y modalidades del mismo.
- f) La pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos inclusivos y de aprendizaje heterogéneo y flexible para responder adecuadamente a los requerimientos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en sus respectivos entornos.

- g) Egresados que permitan validar el proceso formativo y los resultados de aprendizaje, y que representen un adecuado aporte al programa académico a partir de sus experiencias profesionales, investigativas, de innovación y de creación.
- h) Contribuir al desarrollo de políticas institucionales de buen gobierno que garanticen la estabilidad del programa académico, la generación de sistemas de gestión efectivos en cumplimiento de los derechos y los deberes de las personas, y la rendición de cuentas a la sociedad.
- i) La internacionalización, con todo lo que ello implica, como cooperación para la movilidad académica y científica de profesores y estudiantes, bilingüismo como necesidad de la interacción con comunidades extranjeras, reconocimientos académicos internacionales, redes y alianzas extranjeras, publicaciones conjuntas con autores extranjeros, entre otras. La estrategia de internacionalización debe dar cuenta del modo como la institución genera estrategias para que sus estudiantes y egresados puedan actuar en un contexto global.
- j) Los procesos formativos flexibles e interdisciplinarios para el desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades, requeridos en las actuales dinámicas sociales, laborales e investigativas, y que aporten al desarrollo de los resultados de aprendizaje, según el nivel de formación del programa académico.
- k) La organización, administración y financiación del programa académico para cumplir adecuadamente con las funciones misionales. Sobre la base de estos recursos, el programa académico y la institución han definido unos estándares que les permiten acoger prácticas significativas para el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- l) Capacidad de impactar a la sociedad y, en particular, a los sectores empresariales públicos y privados, y a todos aquellos otros sectores que sea necesario considerar para tejer relaciones significativas de largo plazo con el entorno, a través de acciones de investigación y proyección social o extensión que muestren resultados evaluables.
- m) La consolidación de proyectos de investigación, de innovación, de desarrollo tecnológico o de creación y las consiguientes publicaciones científicas de resultados, de acuerdo con la identidad, misión y tipología de la institución y del programa académico.
- n) Los procesos de generación de conocimiento, de desarrollo tecnológico y de innovación para ser puestos al servicio de la sociedad, la empresa y la academia, con el propósito final de mejorar el bienestar de una comunidad o población en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental, en consonancia con la misión de la institución y del nivel de formación del programa académico.

LINEAMIENTOS PARA ACREDITACION EN ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS ACADEMICOS.

Factor 1. Proyecto educativo del Programa e identidad institucional. Un Programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, expuestos en sus lineamientos y políticas institucionales, los cuales son coherentes entre sí, y quedan establecidos en el proyecto educativo del Programa o

lo que haga sus veces, sirven de referentes fundamentales para el desarrollo y cumplimiento de sus propósitos, y marcan la identidad propia de su comunidad académica, la cual es reconocida por la sociedad.

Característica 1. Proyecto educativo del Programa. Para el Programa académico se ha definido un proyecto educativo que es coherente con la misión y la identidad institucional, así como con los campos de acción de las profesiones o disciplinas, y que orientan el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales. Según el nivel de formación y modalidad, el proyecto educativo del Programa define claramente los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje contemplados en los aspectos curriculares, las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular, y la propuesta de mejoramiento continuo en el marco del sistema interno de aseguramiento de la calidad. Los documentos en los cuales se desarrolla el proyecto educativo del Programa o lo que haga sus veces deben ser de conocimiento público.

En el caso de los Programas académicos del área de la salud, además, se tendrá en cuenta la relación y coherencia que debe existir entre la institución de educación superior y los escenarios de práctica donde se realizan las prácticas formativas.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencia de la evolución del Proyecto Educativo del Programa en el marco de los procesos de autoevaluación y autorregulación garantizando su mejoramiento continuo.
- Impactos de la evolución del Proyecto Educativo del Programa en la consolidación de la identidad del Programa con la participación de la comunidad académica y de sus grupos de interés.
- Coherencia entre la institución de educación superior y los escenarios donde se realizan las prácticas formativas de los Programas académicos del área de la salud.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Articulación del Proyecto Educativo del Programa con el Proyecto Educativo Institucional, que dé cuenta del desarrollo de las competencias del egresado y los mecanismos curriculares
- Logros de los resultados de aprendizaje previstos.
- Reconocimiento por la comunidad académica de las características de los egresados y el valor agregado que éstos ofrecen en relación con otros del mismo nivel y disciplina.

- Nivel de articulación entre la institución de educación superior y los escenarios donde se realizan las prácticas formativas de los Programas académicos del área de la salud.

Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del Programa académico. De acuerdo con el nivel de formación en el que se oferta, el Programa académico responde a necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales previamente definidas y sustentadas, independientemente de la(s) modalidad(es) en la (las) que se oferta.

Aspecto(s) a evaluar:

- Impacto, relevancia académica y pertinencia social del Programa desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés.
- Transformaciones sociales pertinentes para el contexto y territorio en que se ofrece el Programa y del entorno tanto nacional como internacional.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

Para Programas Técnico y Tecnológicos, o de Pregrado Universitario

- La estructura curricular del Programa y las estrategias para su gestión, evidencian la respuesta del Programa a las necesidades del contexto y de los sectores en los cuales se desempeña el egresado.
- Las competencias, resultados de aprendizaje y actitudes demostradas por los egresados dan cuenta de la pertinencia de su formación y del compromiso del Programa por aportar a la solución positiva de las problemáticas del medio.

Para Maestrías:

- La estructura curricular del Programa y las estrategias para su gestión, evidencian su respuesta a las necesidades del contexto y de los sectores en los cuales se desempeña el egresado.
- Las competencias, resultados de aprendizaje y actitudes demostradas por los egresados dan cuenta de la pertinencia de su formación y del compromiso del Programa por aportar a la generación de conocimiento que contribuya a solucionar problemáticas del entorno.

Para Doctorados:

- La estructura curricular del Programa y las estrategias para su gestión, evidencian su respuesta a las necesidades del entorno y de los sectores en los cuales se desempeña el egresado.

- Las competencias, resultados de aprendizaje y actitudes demostradas por los egresados dan cuenta de la pertinencia de su formación y del compromiso del Programa con la formación de investigadores autónomos que aportan a la generación de nuevo conocimiento que contribuya a solucionar problemáticas del entorno.

Factor 2. Estudiantes. Un Programa académico de alta calidad se reconoce porque a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo permite al estudiante desarrollar actitudes, capacidades, habilidades y conocimientos, durante su proceso de formación. Este proceso se orienta por fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que se traducen en el logro de los resultados de aprendizaje, coherentes con la identidad del Programa académico.

Característica 3. Participación en actividades de formación integral. Se demuestra la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportivas, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras acciones de formación complementaria, en un ambiente propicio para la formación integral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del Programa académico.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencia que el desarrollo de actitudes, capacidades, habilidades y conocimientos definidos por el Programa y logrados por los estudiantes se derivan de su participación en actividades de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, deportivas, proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras de formación complementaria, cuya eficacia es evaluada permanentemente.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Existencia de estrategias curriculares, de extensión, de investigación y de bienestar que le permiten al estudiante acceder a una formación integral y al desarrollo de todas sus dimensiones sociales, humanísticas, profesionales y emocionales.
- Las estrategias para la formación integral son accesibles, conocidas y aprovechadas por la comunidad educativa del Programa.

Característica 4. Orientación y seguimiento a estudiantes. El Programa académico demuestra procesos de orientación y seguimiento académico a sus estudiantes, con impacto evidente en su formación, de acuerdo con la caracterización realizada en el momento del ingreso.

Aspecto(s) a evaluar:

- El Programa cuenta con mecanismos de acompañamiento que permiten al estudiante el alcance de sus metas formativas y el desarrollo de todas sus dimensiones sociales, humanísticas, profesionales y emocionales.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Resultados académicos que evidencian el impacto de los procesos de orientación y seguimiento a los estudiantes.

Característica 5. Capacidad de trabajo autónomo. Los estudiantes evidencian habilidades y destrezas para el trabajo autónomo que el Programa académico reconoce, evalúa, fomenta y desarrolla en el proceso de aprendizaje. La institución genera los medios, espacios y ambientes necesarios para promover el trabajo autónomo; promueve estrategias de seguimiento y desarrolla actividades de mejoramiento de estas.

Aspecto(s) a evaluar:

- Se evidencia en el estudiante la evolución en sus habilidades y destrezas para el trabajo autónomo a partir del desarrollo y cumplimiento del currículo definido, facilitados por los medios, espacios y ambientes necesarios para dicho fin, los cuales son evaluados y mejorados permanentemente.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Existencia de estrategias, mecanismos, actividades y recursos disponibles para el desarrollo de la autonomía del estudiante.

Característica 6. Reglamento estudiantil y política académica. La institución demuestra la divulgación, aplicación y actualización de los reglamentos estudiantiles y las políticas académicas aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, la participación de la comunidad académica en la toma de decisiones y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del Programa académico.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencia de la existencia de políticas académicas, dinámicas de revisión y actualización permanente del reglamento estudiantil, que además de ser conocidas, promueven la participación de la comunidad educativa.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Existencia, aplicación y actualización permanente de políticas académicas y reglamento estudiantil; participación de la comunidad académica en la toma de decisiones; tasas de permanencia y graduación,

Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes. El Programa académico demuestra beneficios para sus estudiantes a partir del otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos, distribuidos con criterios objetivos que atienden a la diversidad, el pluralismo y la inclusión.

Aspecto(s) a evaluar:

- La institución evidencia el resultado de la aplicación de las políticas y estrategias sobre estímulos académicos y apoyos socioeconómicos para los estudiantes, que atienden a la diversidad, pluralismo e inclusión.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Datos estadísticos sobre el nivel de aprovechamiento, por parte de la comunidad estudiantil, de los estímulos y apoyos que la Institución y el Programa les ofrecen.

Factor 3. Profesores. Un Programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su tradición y cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, lo cual se evidencia en el nivel académico, la dedicación, el tipo de vinculación, la calidad y pertinencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del Programa académico. Asimismo, se hace seguimiento al desarrollo académico y pedagógico, a la permanencia y a la cualificación permanente de los profesores.

Característica 8. Selección, vinculación y permanencia. La institución demuestra la aplicación transparente y eficaz de los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del Programa académico.

Aspecto(s) a evaluar:

- Coherencia de la aplicación de las políticas, estrategias y procesos institucionales de selección, vinculación y permanencia de los profesores, con la identidad del Programa, fundamentados en el Proyecto Educativo de la Institución y del Programa para el cumplimiento de los resultados de aprendizaje esperados de los estudiantes.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- El Programa cuenta con los soportes que evidencian la aplicación de las políticas, condiciones y mecanismos para la selección, evaluación y permanencia de sus docentes y puede establecer su impacto en la calidad del proceso formativo.

Característica 9. Estatuto profesoral. La institución demuestra la aplicación de un estatuto que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del Programa académico.

Aspecto(s) a evaluar:

- Coherencia de la aplicación del Estatuto Profesoral de tal forma que promueva la identidad, calidad del Programa y, el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo de la carrera profesoral.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Cifras que demuestran el impacto de la aplicación del estatuto en la trayectoria profesoral, el reconocimiento de los méritos, el ascenso en el escalafón y en la calidad de las funciones esenciales que oferta el Programa.

Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia. El Programa académico cuenta con un número de profesores con la dedicación, nivel de formación y experiencia requeridos para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, con el fin de atender la totalidad de los estudiantes matriculados, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del Programa académico, directamente o a través de la facultad, escuela o departamento respectivo.

Aspecto(s) a evaluar:

- Coherencia entre el número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores vinculados de tiempo completo, mínimo con contratación anual, por la Institución y el índice de estudiantes por cada profesor a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos académicos con alta calidad.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

Para Programas Técnicos y Tecnológicos

- **Nivel de formación:** El Programa deberá tener docentes con títulos de Especialistas Tecnológicos, Profesionales Universitarios, y de ser posible, profesores con niveles de formación de posgrado.

- **Experiencia:** Demostrar experiencia y/o certificaciones relacionadas con el campo de formación profesional del Programa.
- **Número:** Demostrar una adecuada relación entre el número de profesores y el número de estudiantes, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje, el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, atendiendo a los estándares internacionales, de acuerdo con el nivel y la modalidad del Programa.

Para Pregrados Universitarios

- **Nivel de formación:** El Programa deberá tener docentes con título de Especialistas, Magísteres y otros niveles de formación de posgrado.
- **Número:** Demostrar una adecuada relación entre el número de profesores y el número de estudiantes, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje, el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, y atendiendo a los estándares internacionales de acuerdo con el nivel y la modalidad del Programa.

Para Especialidades Médico-Quirúrgicas

- **Nivel de formación:** El Programa deberá tener docentes con título de medicina, con al menos una Especialidad Médico-Quirúrgica.
- **Experiencia:** Demostrar experiencia en el campo de práctica relacionado con la Especialidad Médico-Quirúrgica.
- **Número:** Demostrar una adecuada relación entre el número de profesores y el número de estudiantes, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje, el cumplimiento de las funciones asignadas, en condiciones de calidad, y atendiendo a los estándares internacionales, de acuerdo con el nivel y la modalidad del Programa.

Para Maestrías

- **Nivel de formación:** Para las Maestrías de profundización contar con profesores con título de maestría. Para Maestrías de Investigación, además del título de maestría, el profesor deberá acreditar experiencia en investigación o tener formación doctoral.
- **Experiencia:** Para el caso de las Maestrías de Investigación, demostrar productos científicos, artísticos o culturales.
- **Número:** Demostrar una adecuada relación entre el número de profesores y el número de estudiantes, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje, el cumplimiento de las funciones asignadas, en condiciones de calidad, y atendiendo

a los estándares internacionales, de acuerdo con el nivel y la modalidad del Programa.

Para Doctorados

- **Nivel de formación:** El cuerpo profesoral del Programa deberá tener título de doctor.
- **Experiencia:** Demostrar que la totalidad de la planta profesoral del Programa participa activamente en la generación de productos de nuevo conocimiento, y de creación artística o cultural.
- **Número:** Demostrar una adecuada relación entre el número de profesores y el número de estudiantes, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje, el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, y atendiendo a los estándares internacionales, de acuerdo con el nivel y la modalidad del Programa.

Característica 11. Desarrollo profesoral. En relación con las políticas de la institución, las necesidades y los objetivos de formación del Programa académico, se demuestran los resultados del desarrollo profesoral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del Programa académico. El desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes, a las modalidades de la docencia y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.

Aspecto(s) a evaluar:

- Existencia y aplicación de políticas, estrategias y recursos que fomentan el desarrollo profesoral en coherencia con la evolución de la Institución, la identidad del Programa y la formación de los estudiantes.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Evidencia de la implementación de estrategias y recursos que aplica la Institución para favorecer el desarrollo profesoral teniendo en cuenta la diversidad de los estudiantes, las modalidades de la docencia, los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.

Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral. La institución y el Programa académico demuestran la divulgación, aplicación y actualización de criterios académicos en un régimen de estímulos que reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Aspecto(s) a evaluar:

- Existencia y aplicación estrategias y recursos destinados a la aplicación de estímulos para el avance de la vida académica de los profesores.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Evidencias sobre el número de docentes que han recibido estímulos por sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.
- Impacto de los estímulos definidos en la institución para el desarrollo, permanencia y proyecto de vida académica de los profesores en coherencia con el mejoramiento del Programa.

Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente. Los profesores producen materiales propios del nivel de formación para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje y que se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del Programa académico.

Aspecto(s) a evaluar:

- Apreciación de los estudiantes y directivos del Programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al Programa y su pertinencia de acuerdo con la modalidad del Programa.
- Impacto en el mejoramiento académico del Programa producto del desarrollo del material docente, que es evaluado y actualizado dentro de los procesos de autoevaluación y autorregulación.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Estudio de apreciación de parte de los estudiantes sobre la calidad del material educativo producido por sus profesores, y su pertinencia e impacto para los procesos de aprendizaje, de acuerdo con la modalidad, el nivel de formación del Programa y la naturaleza de la Institución que lo ofrece.

Característica 14. Remuneración por méritos. La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, el aporte en el desarrollo de los componentes formativos, pedagógicos y de evaluación, la interacción y relevancia social, el nivel de formación y la modalidad del Programa académico.

Aspecto(s) a evaluar:

- Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales.

- Evidencias de la aplicación de las políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Estudio de apreciación de parte de los profesores sobre la correspondencia entre sus méritos académicos, pedagógicos y profesionales derivados de su actividad docente, creación artística, desarrollos tecnológicos o producción de conocimiento e innovación, y la remuneración recibida por ello.
- Evidencia de la evolución y el número de profesores en correspondencia con las remuneraciones.

Característica 15. Evaluación de profesores. El Programa académico demuestra procesos periódicos y permanentes de evaluación integral de los profesores, con alcance a las distintas actividades y desempeños en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Dichos procesos son establecidos, difundidos y conocidos previamente, e involucran e integran las labores formativas, académicas y todas las demás incorporadas en el proyecto educativo del Programa académico, teniendo en cuenta el nivel de formación y la modalidad de este.

Aspecto(s) a evaluar:

- Apreciación de los profesores, directivos y estudiantes adscritos al Programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de profesores, su transparencia, equidad y eficacia.
- Evidencias sobre las evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al Programa y las acciones adelantadas por la institución y por el Programa a partir de dichos resultados.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Estudio de apreciación de parte de los profesores y de los estudiantes sobre los criterios y mecanismos implementados por la Institución para la evaluación de sus profesores, y su coherencia con la naturaleza de la Institución, el nivel de formación y la modalidad del Programa.
- Evidencia de un plan de capacitación y acompañamiento que le permita a los profesores mejorar su desempeño didáctico y pedagógico.
- Impacto del plan de capacitación y acompañamiento en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en la mejora permanente del Programa.

Factor 4. Egresados. El Programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y de comportamiento, que le dan la identidad a su comunidad académica, lo cual se traduce en el desempeño de sus egresados y en el impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural, científico, tecnológico o económico, en sus respectivos entornos.

Característica 16. Seguimiento de los egresados. El Programa académico deberá demostrar que realiza seguimiento a la ubicación del sector y a las actividades que desarrollan sus egresados, en términos de los resultados de aprendizaje y de manera coherente con los fines de la institución y del Programa académico.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencias del seguimiento a los egresados del Programa donde se analiza la correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional y el perfil de formación, como insumo para garantizar la pertinencia y efectuar ajustes al Programa en atención con las necesidades del entorno.
- Evidencia de la utilización de la información de seguimiento de los graduados, para el diseño y puesta en marcha de programas que complementen y actualicen su formación, y promuevan el aprendizaje para toda la vida.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Estudios de percepción sobre el desempeño laboral y su impacto en los contextos donde se desempeñan los egresados, teniendo en cuenta su perfil y nivel de formación.
- Aprovechamiento de los resultados de estos estudios para la cualificación del Programa.

Característica 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico. El Programa académico deberá demostrar el reconocimiento de la alta calidad de la formación recibida, el desempeño destacado y el aporte de los egresados a la solución de los problemas económicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales, a través del ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del Programa académico.

Aspecto(s) a evaluar:

- Apreciación de empleadores y empresarios sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del Programa.
- Reconocimientos, distinciones y ascensos de los egresados en coherencia con el proceso formativo adelantado en el Programa.

- Índice de empleo en el área de formación entre los egresados del Programa.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Estudios periódicos y sistemáticos sobre la percepción del sector empresarial y la sociedad acerca del desempeño laboral de los egresados del Programa.
- Aprovechamiento de los resultados de estos estudios para la cualificación del Programa.
- Índice de empleabilidad de los egresados del Programa y relación de reconocimientos, distinciones y ascensos.

Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje. El Programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, y apoyado en la innovación académica, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica y que hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente, como resultado de un proceso de formación centrado en los resultados de aprendizaje formulados a partir de tendencias disciplinares e internacionales y de los contextos institucionales, de acuerdo con normas institucionales respecto del currículo.

Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares. El Programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares contribuyen a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades, de acuerdo con el estado del arte y con el ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y que busca la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del Programa académico. El desempeño de los estudiantes se hace evidente a través del logro de los resultados de aprendizaje previamente definidos, que responden a las competencias necesarias para habilitarlo en el desempeño laboral.

Aspecto(s) a evaluar:

- El Programa evidencia que, como resultado de ejercicios continuos de evaluación de la integralidad de los aspectos curriculares, aplica ajustes y mejoras que tienen impacto en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Evaluación curricular permanente que permita la aplicación de ajustes y mejoras en el proceso formativo, y contribuye al logro de los resultados de aprendizaje.

- Estudios realizados al desempeño de los egresados que evidencien las competencias profesionales, disciplinares y actitudinales promovidas por el Programa.

Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares. El Programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares son flexibles y pertinentes, y que se mantienen actualizados para facilitar la movilidad de los estudiantes, a través de rutas de formación que ellos mismos construyen, a partir de su propia trayectoria y de sus intereses y aspiraciones. Dichas rutas pueden ser transitadas dentro de la misma oferta institucional o fuera de ella, en el ámbito nacional e internacional. Todas las actividades que son incorporadas a las rutas de aprendizaje contribuyen ampliamente a la formación integral y promueven la interdisciplinariedad.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencias de rutas de formación adoptadas por los estudiantes a partir de sus necesidades e intereses, derivadas de las estrategias de flexibilidad curricular definidas por la Institución.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Existencia de asignaturas electivas, estrategias de movilidad entre programas académicos, reconocimiento de créditos y procesos de acompañamiento que facilitan la graduación de sus estudiantes en los tiempos previstos curricularmente.

Característica 20. Interdisciplinariedad. El Programa académico deberá demostrar aspectos curriculares que promuevan y estimulen la interdisciplinariedad a través de la interacción con otras disciplinas. Por lo tanto, diseña estrategias y las implementa, y permite al estudiante cursarlas sin que el tiempo de permanencia se vea afectado.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencia a lo largo del currículo del tratamiento de problemas pertinentes al Programa y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Perspectiva interdisciplinar del currículo, existencia de asignaturas interdisciplinares, estrategias pedagógicas y evaluativas que propician esta interrelación y la incidencia en el perfil de sus egresados.

Característica 21. Estrategias pedagógicas. El Programa académico deberá demostrar coherencia entre las estrategias pedagógicas utilizadas, el nivel de formación y la modalidad del Programa académico. Las estrategias pedagógicas deberán ser diseñadas de acuerdo con los resultados de aprendizaje previstos y atendiendo a los

aportes de la investigación pedagógica y de los procesos de actualización de los profesores.

En el caso de los Programas académicos del área de la salud, a través de los convenios docencia–servicio, se deberán demostrar estrategias de enseñanza-aprendizaje en escenarios de práctica idóneos y suficientes que soporten esta formación.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencia del impacto de las distintas estrategias pedagógicas implementadas y los campos de práctica, para la gestión del currículo y el logro de los resultados de aprendizaje esperados.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Implementación de estrategias pedagógicas, evaluativas y de prácticas adecuadas al Proyecto Educativo del Programa, al perfil de formación y a los resultados de aprendizaje esperados.
- Los recursos humanos, ambientes de aprendizaje y medios tecnológicos impactan en el logro de los resultados de aprendizaje y la mejora permanente de los procesos formativos con calidad y pertinencia.

Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes. el Programa académico deberá demostrar que utiliza un sistema de evaluación de estudiantes basado en políticas y normas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe valorar periódicamente, o de manera formativa y permanente, el logro de los resultados de aprendizaje, de las actitudes, de los conocimientos, de las capacidades y de las habilidades adquiridas, según los aspectos curriculares, y debe ser aplicado de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad. Los sistemas de evaluación integran la innovación para generar transformaciones profundas en el aprendizaje y acogen dinámicas en referencia a cambios en el conocimiento.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencia que el Sistema de Evaluación de Estudiantes definido por la Institución e implementado por el Programa contribuyen a reconocer y valorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes y, que su análisis periódico aporta al mejoramiento continuo del proceso de formación a partir de innovaciones educativas.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Sistema de Evaluación de Estudiantes coherente con su nivel y modalidad, que es conocido y apropiado por su comunidad educativa; el cual contribuye a reconocer y valorar los aprendizajes de los estudiantes, a través del monitoreo y análisis

periódico de sus resultados, lo cual contribuye a la implementación de innovaciones educativas orientadas al mejoramiento del Programa.

Característica 23. Resultados de aprendizaje. El Programa académico deberá demostrar la existencia de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencias del proceso de mejoramiento continuo relacionado con la evaluación del grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje esperados y las acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje derivadas de dicha evaluación.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Los estudiantes conocen los mecanismos de evaluación que implementa el Programa y cómo estos se articulan con los resultados de aprendizaje formulados en cada asignatura.
- El Programa evidencia, a través de indicadores y documentos, el impacto de las estrategias pedagógicas y evaluativas que promueve el Programa para el alcance de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Característica 24. Competencias. El Programa académico de alta calidad realiza una definición explícita de las competencias que pretende desarrollar en sus estudiantes y demuestra coherencia entre las competencias definidas y el nivel de formación, resultados de aprendizaje definidos y demás aspectos curriculares.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencias del proceso de mejoramiento continuo relacionado con la evaluación del grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje esperados y las acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje derivadas de dicha evaluación.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- El Programa tiene definidas las competencias que deberá desarrollar el estudiante, y éstas orientan tanto la gestión del proceso formativo, como la evaluación curricular permanente de los resultados de aprendizaje.

- El Programa evidencia que las competencias previamente declaradas por el Programa, se hacen evidentes a través del logro de los resultados de aprendizaje y son reconocidas y valoradas en su desempeño profesional.

Característica 25. Evaluación y autorregulación del Programa académico. El Programa académico deberá demostrar la existencia de una cultura de la alta calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación permanente de los objetivos, procesos y logros del Programa académico, en un ambiente de mejoramiento continuo y de innovación en el cual se evalúan de manera periódica, entre otros, el grado en el que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y la pertinencia de sus contenidos con relación al contexto en el que se desarrolla.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencias de la evaluación periódica y autorregulación del Programa académico, reflejadas en la ejecución de planes de mejoramiento, que generen cambios en la gestión de la innovación de los procesos, en la gestión curricular, en los logros del Programa y en su pertinencia.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Actualización permanente del currículo y de las practicas formativas, atendiendo a las dinámicas del conocimiento, las necesidades del contexto y la pertinencia de las competencias de sus egresados.
- Estrategias y mecanismos que posibilitan la evaluación permanente del currículo y la aplicación de acciones de mejora que inciden en la calidad de sus procesos.

Característica 26. Vinculación e interacción social. El Programa académico deberá demostrar el impacto de las estrategias o mecanismos y/o actividades de interacción social que, desde los aspectos curriculares, establecen su vinculación con la sociedad.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencias del impacto de la vinculación y proyección social que promueva la actualización, ajustes y mejoras de los aspectos curriculares.
- Evidencia de la participación de las comunidades académicas del Programa en la vinculación y proyección social del Programa.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Análisis periódicos y sistemáticos que evidencian cómo se definen los grupos de interés del Programa, y que demuestran el nivel de contribución de las estrategias y acciones de estudiantes y profesores del Programa en el grado de satisfacción de los grupos de interés previamente definidos.

- Impacto en el mejoramiento de los procesos académicos, investigativos y de proyección social del Programa, a partir de los análisis y de la apreciación de los grupos de interés definidos por el Programa.

Factor 6. Permanencia y graduación. El Programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura evidente del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, desarrollar Programas y acciones, y lograr resultados que promuevan la permanencia y la graduación de los estudiantes, teniendo como referente políticas institucionales y de orden nacional.

Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación. El Programa académico deberá demostrar el impacto de sus políticas, estrategias, estructura, la existencia y los resultados de los Programas de apoyo para la permanencia y graduación de los estudiantes, incluyendo, entre otros, procesos de inducción, orientación vocacional y adaptación a la vida universitaria, orientación para el trabajo de grado y práctica laboral.

Aspecto(s) a evaluar:

- El Programa académico, a partir de diagnósticos de la caracterización de los estudiantes y teniendo en cuenta el carácter de la Institución, su nivel y modalidad, demuestra que las políticas, estrategias y estructura han tenido una incidencia favorable para la permanencia y graduación de los estudiantes, y demuestra la puesta en marcha de acciones de mejora en ellos.
- El Programa demuestra la evolución de las estrategias de acompañamiento académico de sus estudiantes a lo largo de sus estudios, a partir de procesos de autoevaluación sobre la permanencia y graduación de los estudiantes.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Índice de permanencia de los estudiantes como resultado de la implementación de políticas, estructura y estrategias institucionales.
- Índice de graduación de los estudiantes como resultado de la implementación de políticas, estructura y estrategias institucionales.

Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas. El Programa académico deberá demostrar el impacto de la caracterización de sus estudiantes, en cuanto a condiciones de ingreso, desempeño y permanencia en este. El sistema de alertas tempranas deberá dar cuenta de su efectividad en el diagnóstico y atención diferenciada de los estudiantes con relación a los índices de permanencia y graduación.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencia de la existencia e implementación de un sistema de alertas tempranas que permita reconocer las particularidades de los estudiantes según su contexto sociocultural.
- Evidencia del impacto en el desempeño académico, permanencia y graduación de los estudiantes en el Programa derivado de las estrategias asociadas al Sistema de Alertas.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Estudios de diagnóstico y caracterización de los estudiantes y, con base en ellos, ha identificado acciones concretas orientadas a mejorar la permanencia y graduación, así como de la articulación de estas con las políticas, lineamientos y normas nacionales vigentes en materia de inclusión y diversidad.
- Mejoramiento continuo de dichos Programas en favor de la permanencia estudiantil.

Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares. El Programa académico deberá demostrar ajustes en los aspectos curriculares, a partir del análisis del seguimiento de la permanencia, las líneas base de las alertas tempranas y la graduación.

Aspecto(s) a evaluar:

- Existencia del análisis de los resultados derivados del Sistema de Alertas Tempranas y su impacto en el currículo para mejorar el desempeño académico en los estudiantes, su permanencia y graduación.
- Evidencia de los ajustes curriculares derivados del análisis del seguimiento del desempeño académico en los estudiantes, su permanencia y graduación.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Indicadores de deserción, graduación y logro académico de los estudiantes.
- Ajustes curriculares derivados del análisis del seguimiento del desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.

Característica 30. Mecanismos de selección. El Programa académico deberá demostrar el análisis de la relación entre los mecanismos de selección, la permanencia y graduación, así como los ajustes a los procesos de selección derivados de dichos análisis.

Aspecto(s) a evaluar:

- El Programa académico demuestra procesos sistemáticos de evaluación sobre los mecanismos y criterios de admisión de los estudiantes, y con base en ellos realiza acciones conducentes al mejoramiento del proceso en favor de la permanencia y graduación y mide los resultados de dichas acciones.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Análisis de la correlación entre los mecanismos de selección, de desempeño académico, permanencia y graduación que resulte en ajustes de los procesos de selección.

Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional. El Programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, fortalecer procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Característica 31. Inserción del Programa en contextos académicos nacionales e internacionales. El Programa académico deberá demostrar que en la organización y actualización de sus aspectos curriculares toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

Aspecto(s) a evaluar:

- El Programa implementa acciones de mejoramiento continuo que surjan como resultado del análisis académico de las tendencias nacionales e internacionales en su área de conocimiento, así como de la evaluación de las buenas prácticas que los profesores y estudiantes identifiquen en su interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Evidencias de los ajustes curriculares derivados del análisis del contexto académico e interacción con distintas y diversas comunidades nacionales e internacionales.

Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes. El Programa académico deberá demostrar el impacto de la cooperación académica y científica de profesores y estudiantes con otras instituciones o entidades nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Aspecto(s) a evaluar:

- Análisis del valor agregado del Programa derivado de la interacción y cooperación de profesores y estudiantes con otras comunidades académicas.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

Para Programas Técnicos, Tecnológicos, o Pregrados Universitarios

- El Programa demuestra la aplicación de políticas y estrategias que favorecen la interacción de profesores y estudiantes con sus homólogos del sector a nivel nacional e internacional y es evidenciable en proyectos cooperativos, intercambios, redes, entre otros.
- El Programa documenta casos concretos de interacción nacional e internacional de profesores y estudiantes en diferentes dimensiones académicas, tales como docencia, investigación, proyección social o creación artística y cultural.
- El Programa demuestra el impacto de la interacción nacional e internacional de su comunidad académica en sus procesos de mejoramiento continuo.

Para Maestrías

- Programa demuestra la aplicación de políticas y estrategias que favorecen la interacción de profesores y estudiantes con sus homólogos del sector a nivel nacional e internacional y, esto es evidenciable en proyectos cooperativos, intercambios, redes, entre otros.
- El Programa documenta casos concretos de interacción nacional e internacional de profesores y estudiantes en diferentes dimensiones académicas, tales como docencia, investigación, proyección social o creación artística y cultural.
- El Programa demuestra el impacto de la interacción nacional e internacional de su comunidad académica en sus procesos de mejoramiento continuo

Para Doctorados

- Programa demuestra la aplicación de políticas y estrategias que favorecen la interacción de profesores y estudiantes con sus homólogos del sector a nivel nacional e internacional y, esto es evidenciable en proyectos cooperativos, intercambios, redes, entre otros.
- El Programa documenta casos concretos de interacción nacional e internacional de profesores y estudiantes primordialmente en procesos conjuntos de investigación o creación.

- El Programa demuestra el impacto de la interacción nacional e internacional de su comunidad académica por medio de resultados de investigación o creación desarrollados en forma conjunta.

Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua. El Programa académico deberá demostrar el efecto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación de los estudiantes y en la interacción con comunidades no hispanohablantes, teniendo en cuenta la diversidad cultural del país.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidenciar las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación y las interacciones de profesores y estudiantes con otras comunidades no hispanohablantes.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Existencia y aplicación de estrategias para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación de los estudiantes, como uso de bibliografía, asignaturas en otros idiomas y casos concretos de interacción por parte de profesores y estudiantes con comunidades académicas que requieran del uso de un segundo idioma, así como su impacto en la formación de sus estudiantes.

Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al Programa académico. El Programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, definir unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le den identidad a su comunidad académica, y deberá demostrar que contribuye a la formación de un espíritu investigativo, artístico, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área del conocimiento del Programa académico y que promueve un pensamiento autónomo, crítico y ético que le permite al estudiante, la identificación y formulación de problemas con alternativas de solución. Asimismo, el Programa académico deberá evidenciar el impacto en la sociedad de sus contribuciones científicas, tecnológicas, culturales, de innovación y de creación.

Característica 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. El Programa académico deberá demostrar que promueve desde la interacción profesor-estudiante, el desarrollo de capacidades de indagación y búsqueda, pensamiento crítico, creativo e innovador y la formación en diferentes métodos para la investigación, la innovación y la creación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del Programa académico.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencia del desarrollo de las competencias investigativas, de innovación o creación artística y cultural en los estudiantes derivados de una ruta de formación con estrategias implementadas a lo largo del Programa.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

Para Programas Técnicos y Tecnológicos

- El Programa evidencia la existencia de proyectos, estrategias y métodos que, a través de Resultados de Aprendizaje, demuestran el desarrollo de habilidades y destrezas para la investigación, innovación o creación propias de la naturaleza y nivel de formación del Programa.

Para Pregrados Universitarios

- El Programa evidencia la existencia de proyectos, estrategias y métodos que, a través de Resultados de Aprendizaje, demuestran el desarrollo de habilidades y destrezas investigativas o creación artística propias de la naturaleza y nivel de formación del Programa.

Para Especialidades Médico-Quirúrgicas

- El Programa evidencia la existencia de proyectos, estrategias y métodos, que propicien en el estudiante, el perfeccionamiento de sus habilidades investigativas y la producción de conocimiento en el campo disciplinar del Programa.

Para Maestrías

- El Programa evidencia la existencia de proyectos, estrategias y métodos que propicien en el estudiante el perfeccionamiento de sus habilidades investigativas y la producción de conocimiento o creación artística en el campo disciplinar del Programa.

Para Doctorados

- El Programa evidencia la existencia de proyectos, estrategias y métodos que propicien la formación de investigadores autónomos y la producción de nuevo conocimiento o creación artística en el campo de conocimiento del Programa.

Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. El Programa académico deberá demostrar que los profesores realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación, reconocidas por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y cuenta con condiciones y recursos institucionales para el desarrollo de dichas actividades. El Programa académico deberá evidenciar que los productos resultantes de estas actividades

fortalecen los aspectos curriculares, la formación de los estudiantes y contribuyen a la generación de nuevo conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad.

Aspecto(s) a evaluar:

- Coherencia entre los compromisos declarados por el Programa a nivel de investigación, innovación, desarrollo tecnológico o creación artística y cultural con las condiciones y recursos institucionales de diferente orden (humanos, físicos, tecnológicos, financieros, entre otros).
- Evidencia que las realizaciones derivadas de los procesos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico o creación artística y cultural impactan en el desarrollo del Programa, su relevancia y pertinencia, así como en la solución de problemas de la sociedad.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

Para Programas Técnicos y Tecnológicos

- El Programa tiene claramente definidos sus campos de investigación que se concretan en Programas y líneas, lo cual permite articular la actividad de grupos y semilleros de investigación o creación en coherencia con el nivel y características del Programa.
- El Programa cuenta con al menos un grupo de investigación reconocido por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación.
- El Programa evidencia que los profesores, en sus prácticas de aula, involucran su propia experiencia y resultados de creación artística o de investigación.
- La investigación de los profesores contribuye al desarrollo de habilidades investigativas de sus estudiantes, mediante la implementación de estrategias como semilleros de investigación u otras prácticas formativas.

Para Pregrados Universitarios

- El Programa tiene claramente definidos sus campos de investigación que se concretan en Programas y líneas, lo cual permite articular la actividad de grupos y semilleros de investigación en coherencia con el nivel y características del Programa.
- El Programa cuenta con al menos un grupo de investigación categorizado en C por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Evidencia que los profesores en su práctica de aula involucran su propia experiencia y resultados de creación artística o de investigación.

- La investigación de los profesores contribuye al desarrollo de habilidades investigativas de sus estudiantes, mediante la implementación de estrategias como semilleros de investigación u otras prácticas formativas.

Para Especialidades Médico-Quirúrgicas y Maestrías

- El Programa tiene claramente definidos sus campos de investigación que se concretan en programas y líneas de investigación, lo cual permite articular la actividad de grupos de investigación en coherencia con el nivel y características del Programa.
- Para las maestrías de profundización contar con al menos un Grupo de Investigación clasificado en B por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación y evidenciar la aplicación de procesos de sistematización que le permiten al estudiante la profundización o aplicación de conocimientos específicos, asociados a sus áreas disciplinares.
- Para las maestrías de investigación contar con al menos un Grupo de Investigación clasificado en A por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación y evidenciar la aplicación de métodos de investigación que permiten al estudiante la generación de conocimiento

Para Doctorados

- El Programa tiene claramente definidos sus campos de investigación que se concretan en la existencia de programas y líneas de investigación, lo cual permite articular las actividades de sus grupos de investigación.
- Contar con al menos un Grupo de Investigación clasificado en A1 por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y evidenciar la aplicación de métodos de investigación que le permiten al estudiante la generación de nuevo conocimiento.
- El programa cuenta con las condiciones y recursos institucionales que garantizan la generación de nuevo conocimiento.

Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del Programa. El Programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo, y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica, contar con Programas de bienestar institucional pertinentes y adecuados a las necesidades de su comunidad académica, cuyos resultados sean demostrables.

Característica 36. Programas y servicios. El Programa académico deberá demostrar la implementación de políticas de bienestar, definidas institucionalmente, para buscar el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo

institucional como un todo (estudiantes, docentes y personal administrativo). Estas acciones deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada estamento, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del Programa académico, en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencia de la implementación de políticas de bienestar que tienen en cuenta condiciones y necesidades de la comunidad universitaria en cada uno de los lugares donde desarrolla sus labores, en el marco del pluralismo, la diversidad e inclusión.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Estudios de diagnóstico y caracterización de los estamentos (estudiantes, docentes y personal administrativo) que, de acuerdo con el carácter de la institución, y el nivel y metodología del Programa académico, ha implementado programas y estrategias de bienestar y, demuestra la implementación de acciones de mejora en estos.
- Seguimiento a la implementación de políticas, procesos y recursos que evidencian que el Programa se ajusta a los retos de la diversidad y la inclusión educativas.

Característica 37. Participación y seguimiento. El Programa académico deberá demostrar que cuenta con una estructura orgánica y con una infraestructura para el desarrollo de los planes y las actividades ofrecidas institucionalmente en el mismo, así como para el fomento y seguimiento de la participación de los estudiantes en dichos programas y en el uso de la infraestructura disponible para el bienestar.

Aspecto(s) a evaluar:

- A partir de la evaluación sistemática de la eficacia y eficiencia de los programas, estrategias y servicios de bienestar, así como de la articulación de estos con las políticas, lineamientos y normas nacionales vigentes en materia de bienestar, inclusión y diversidad, se comprueba una tendencia de mejoramiento continuo de dichos programas en favor del bienestar general de la comunidad del Programa académico.
- El Programa académico demuestra análisis sistemáticos de los resultados de sus acciones orientadas a la inclusión de la población vulnerable y en condición de discapacidad, así como acciones de mejora dirigidas hacia el incremento de la permanencia estudiantil de dicha población.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Coherencia entre los planes y actividades de bienestar soportados en una estructura orgánica e infraestructura física y/o tecnológica con la evolución y seguimiento de la participación de la comunidad universitaria.
- Acciones orientadas a la inclusión de la población vulnerable y en condición de discapacidad y permanencia estudiantil de dicha población.

Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje. El Programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que le dan identidad, asegurar la disponibilidad y el uso de medios educativos que permitan la creación de ambientes de aprendizaje coherentes con los resultados esperados y acordes con el nivel de formación y la modalidad.

Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores. El Programa académico deberá demostrar que dispone de recursos de apoyo y que ha puesto en marcha estrategias pedagógicas, tecnológicas y de acompañamiento para fortalecer a los profesores en sus habilidades de comunicación y de interacción con los estudiantes, con el fin de lograr el mejoramiento permanente de sus labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación, en coherencia con los propósitos de aprendizaje según el nivel de formación y la modalidad del Programa académico.

Aspecto(s) a evaluar:

- Apreciación de los profesores en relación con la utilidad y pertinencia de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución para el desarrollo de prácticas educativas en sus diferentes contextos de actuación.
- Apreciación de los estudiantes en relación con la efectividad de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución para el desarrollo de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.
- Impacto de la implementación de las estrategias y recursos de apoyo (pedagógico - didáctico) en los contextos de actuación de los profesores para el mejoramiento de sus prácticas de enseñanza - aprendizaje.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Estudios sobre la apreciación de los docentes acerca de la utilidad, pertinencia y aportes de los medios educativos disponibles para el desarrollo de las prácticas educativas del Programa en sus diferentes contextos de actuación.

- Estudios sobre la apreciación de los estudiantes en relación con la efectividad de las estrategias y recursos de apoyo brindados por el Programa para el desarrollo de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.
- Evidencias del impacto de las estrategias y recursos de apoyo (pedagógico-didáctico) en la cualificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje del Programa.

Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes. El Programa académico deberá demostrar la disponibilidad, acceso, uso y apropiación, por parte de los estudiantes, de espacios, recursos, herramientas y equipos para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, según el nivel de formación y la modalidad del Programa académico, atendiendo a su contexto y a los principios de pluralismo, diversidad e inclusión.

Aspecto(s) a evaluar:

- Apreciación de los estudiantes sobre la utilidad y pertinencia de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución para el desarrollo de su proceso formativo en diferentes contextos.
- Coherencia entre los desarrollos esperados por el Programa y la disponibilidad, acceso, uso y apropiación de los entornos de aprendizaje por parte de sus estudiantes para el logro de los resultados de aprendizaje.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Estudios de apreciación de los estudiantes sobre la utilidad y pertinencia de las estrategias y recursos de apoyo brindados por el Programa para el desarrollo de su proceso formativo en diferentes contextos.
- Indicadores sobre la disponibilidad, acceso y uso de los medios educativos por parte de los estudiantes y su impacto en el alcance de los resultados de aprendizaje.

Característica 40. Recursos bibliográficos y de información. El Programa académico deberá demostrar que cuenta con recursos bibliográficos y de información para atender la totalidad de estudiantes, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del Programa académico.

Aspecto(s) a evaluar:

- El Programa demuestra el impacto y el mejoramiento continuo de los recursos bibliográficos y de información actualizados en coherencia con los resultados de aprendizaje esperados y para atender la totalidad de los estudiantes.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Estudios de pertinencia sobre la bibliografía y las bases de datos en relación con las áreas de conocimiento del Programa.
- Indicadores sobre el número de títulos, volúmenes y accesos a las bases de datos del Programa en relación con el número de estudiantes.

Factor 11. Organización, administración y financiación del Programa académico. El Programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le dan identidad, contar con una estructura administrativa y de procesos de gestión que estén al servicio de las labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación, según el nivel de formación y la modalidad.

Característica 41. Organización y administración. El Programa académico deberá demostrar que su estructura organizacional cuenta con un (unos) cuerpo(s) colegiado(s) donde participan por lo menos representantes de los profesores, los estudiantes y los egresados, y que, además, tiene implementados los mecanismos administrativos necesarios para el aseguramiento de la alta calidad.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencia de la participación de representantes de la comunidad académica, a través de estructuras organizacionales formales definidas por la institución, en el desarrollo y mejoramiento del Programa.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- En la estructura colegiada del Programa se tienen en cuenta las participaciones de representantes de la comunidad académica: profesores, estudiantes y egresados.
- Se evidencia que la participación de la comunidad académica del Programa contribuye al mejoramiento del diseño, estructura y dinámica del currículo, y al logro de los resultados de aprendizaje.

Característica 42. Dirección y gestión. El Programa académico deberá demostrar que tiene liderazgo en la gestión, con orientaciones definidas y conocidas por profesores y estudiantes, las cuales contribuyen a la dinámica administrativa y académica. También deberá demostrar la existencia de procesos, trámites y procedimientos claros y conocidos por la comunidad académica y los grupos de interés relacionados con el Programa académico.

Aspecto(s) a evaluar:

- Coherencia entre la dirección y gestión del Programa, con los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional, con orientaciones definidas por los miembros de la comunidad académica del Programa.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Análisis periódicos y sistemáticos que, a partir de la apreciación de profesores y estudiantes del Programa, reconocen la capacidad de liderazgo de la Dirección del Programa, para gestionar bajo condiciones de calidad la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social, y la cooperación nacional e internacional.
- Evaluación sistemática y periódica por parte de profesores, estudiantes y egresados del impacto del liderazgo y gestión del Programa en la convocatoria democrática, participativa de la comunidad académica para la i) identificación colectiva de oportunidades de mejora, ii) construcción colectiva de planes de mejoramiento, y iii) la evaluación colectiva del grado de eficiencia de los planes de mejoramiento; para que en su conjunto permitan elevar las condiciones de calidad en docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, extensión o proyección social, y la cooperación nacional e internacional.

Característica 43. Sistemas de comunicación e información. El Programa académico deberá demostrar que cuenta con mecanismos que facilitan la comunicación entre todos los miembros de su comunidad y con sistemas de información establecidos y accesibles, en el marco de los derechos de la protección de datos.

Aspecto(s) a evaluar:

- Evidencia del impacto del uso de los sistemas y canales de información relevante para la gestión y mejoramiento del Programa.
- Evidencia del impacto de la aplicación de estrategias y escenarios de comunicación para facilitar la interacción de la comunidad universitaria.
- Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas y mecanismos de información y comunicación académica del Programa.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Evaluación sistemática y periódica por parte de profesores, estudiantes y egresados de la calidad de los sistemas de comunicación e información, de la aplicación de estrategias y escenarios de comunicación para facilitar la interacción de la comunidad universitaria. Así mismo, que permita i) la identificación colectiva de oportunidades de mejora, ii) la construcción colectiva de planes de mejoramiento, y

iii) la evaluación colectiva del grado de eficiencia de los planes de mejoramiento, que contribuyan a elevar las condiciones de calidad de esta característica.

Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional. El Programa académico deberá demostrar que la totalidad de los estudiantes matriculados es compatible con las capacidades institucionales en materia de sus recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros, necesarios para favorecer la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.

Aspecto(s) a evaluar:

- Coherencia entre el modelo o lineamientos educativos institucionales, los resultados de aprendizaje esperados por el Programa y las capacidades institucionales en materia de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros que favorezcan la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Evaluación sistemática y periódica por parte de profesores, estudiantes y egresados que permitan identificar el nivel de coherencia entre el modelo o lineamientos educativos institucionales, los resultados de aprendizaje esperados por el Programa y las capacidades institucionales en materia de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros que favorezcan la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes. Así mismo, que permita i) la identificación colectiva de oportunidades de mejora, ii) la construcción colectiva de planes de mejoramiento, y iii) la evaluación colectiva del grado de eficiencia de los planes de mejoramiento, que contribuyan a elevar las condiciones de calidad de esta característica.

Característica 45. Financiación del Programa académico. El Programa académico deberá demostrar que dispone de recursos financieros para su funcionamiento e inversión, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad, así como con la naturaleza jurídica de la institución, su identidad, misión, tipología y contexto.

Aspecto(s) a evaluar:

- Coherencia entre el cumplimiento de las funciones sustantivas del Programa, sus planes de inversión y de mejoramiento continuo con los recursos financieros que lo soportan.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Estructura de ingresos, egresos y planes de inversión referentes al Programa.

- Evaluación sistemática y periódica por parte de profesores, estudiantes y egresados que permitan identificar el nivel de coherencia entre el cumplimiento de las funciones sustantivas del Programa, sus recursos financieros para funcionamiento, sus planes de inversión y de mejoramiento continuo con los recursos financieros que lo soporten. Así mismo, que permita i) la identificación colectiva de oportunidades de mejora, ii) la construcción colectiva de planes de mejoramiento, y iii) la evaluación colectiva del grado de eficiencia de los planes de mejoramiento, que contribuyan a elevar las condiciones de calidad de esta característica.

Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua. El Programa académico deberá demostrar que tiene una cultura de mejoramiento continuo, que aplica criterios y procedimientos para la evaluación periódica y participativa de sus estrategias, procesos y resultados de aprendizaje, y que formula y desarrolla sus objetivos, planes y proyectos, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad.

Aspecto(s) a evaluar:

- Existencia de una cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del Programa, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia social del Programa.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Evidencia del compromiso y participación de la mayor cantidad de miembros de la comunidad académica del Programa, en procesos sistemáticos y periódicos previamente establecidos, orientados a i) la identificación colectiva de oportunidades de mejora, ii) la construcción colectiva de planes de mejoramiento, y iii) la evaluación colectiva del grado de eficiencia de los planes de mejoramiento, que contribuyan a consolidar una cultura de la calidad para el mejoramiento continuo del Programa en aspectos administrativos, académicos, de investigación, de extensión y proyección social, así como de cooperación nacional e internacional.

Factor 12. Recursos físicos y tecnológicos. Un Programa académico de alta calidad se reconoce porque, de acuerdo con su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que le dan identidad a su comunidad académica, dispone de los recursos requeridos para dar cumplimiento a su proyecto educativo, en coherencia con sus objetivos y de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad.

Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica. El Programa académico deberá demostrar que cuenta, entre otros, con espacios físicos, aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes,

científicas y culturales, acordes con sus objetivos, con el nivel de formación y la modalidad.

Aspecto(s) a evaluar:

- Coherencia entre los recursos de infraestructura con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales del Programa.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

Para Programas Técnicos y Tecnológicos, o Pregrados Universitarios

- El Programa demuestra la coherencia entre la disponibilidad de los recursos de infraestructura física y tecnológica con el número de estudiantes del Programa y las actividades formativas definidas en el currículo. En vista de que los elementos anteriores cambian en el tiempo, el Programa muestra evidencias de los ajustes realizados en la infraestructura como resultado de los procesos de mejoramiento continuo.

Para Especialidades Médico-Quirúrgicas o Maestrías

- El Programa demuestra la coherencia entre la disponibilidad de los recursos de infraestructura física y tecnológica con el número de estudiantes del Programa y las actividades formativas definidas en el currículo; tanto en la institución que ofrece el Programa como en los sitios de práctica mediados por acuerdos de docencia servicio. En vista de que los elementos anteriores cambian en el tiempo, el Programa muestra evidencias de los ajustes realizados en la infraestructura y en los acuerdos de docencia servicio como resultado de los procesos de mejoramiento continuo.

Para Doctorados

- El Programa demuestra la coherencia entre la disponibilidad de los recursos de infraestructura física y tecnológica con el número de estudiantes del Programa y las actividades formativas definidas en el currículo. En vista de que los elementos anteriores cambian en el tiempo, el Programa muestra evidencias de los ajustes realizados en la infraestructura como resultado de los procesos de mejoramiento continuo.

Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación. El Programa académico deberá demostrar que cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones (hardware y software licenciado) actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, acordes con el nivel de formación y la modalidad.

Aspecto(s) a evaluar:

- Coherencia entre los recursos informáticos y de comunicación con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las funciones sustantivas del Programa.

Elementos para la construcción de Indicador(es):

- Coherencia entre la disponibilidad de los recursos informáticos y de comunicaciones con el número de estudiantes del Programa, las actividades formativas definidas en el currículo y, particularmente, la modalidad en que se ofrece. En vista de que los elementos anteriores cambian en el tiempo, el Programa muestra evidencias de los ajustes realizados en la infraestructura informática como resultado de los procesos de mejoramiento continuo.

DOCUMENTO DE TRABAJO